

## DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Con el presente documento, se registra y controla la entrega a los/las trabajadores/as de los equipos de protección individual (EPI's) necesarios en su puesto de trabajo.

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MANUEL VIDAL MANZANO  
**D.N.I.** 52800377J  
**FECHA ENTREGA:** 5-12-2018

Recibe los siguientes equipos de protección individual obligatorios para evitar los riesgos en su puesto de trabajo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Estatuto de los Trabajadores la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- X Casco de protección mecánica con barboquejo  
Según norma UNE EN 397:1995
- X Guantes de protección mecánica
- X Guantes de protección química
- X Gafas de seguridad
- X Botas de seguridad
- X Mascarilla
- X Ropa de trabajo Alta Visibilidad (AV)
- X chaleco reflectante


Aceptando el compromiso que se le solicita de:

- 1.- Utilizar este equipo durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso lo requieren.
- 2.- Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- 3.- Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Recordamos la obligación de utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados (Ley 31/1995 Prevención de Riesgos Laborales art. 29)

**Firmado el trabajador**

**Firmado la empresa**

**SEPITAR 2016, S.L.**  
CIF B-55.687.164